



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.606/

**MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
JAIME BUSTAMANTE MICHEL.**

LAJA, 04 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 20 de fecha 20.10.15 del Coordinador Escuela Deportiva Comunal, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Jaime Alberto Bustamante Michel de fecha 21.10.15.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 21.10.15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Jaime Alberto Bustamante Michel, Rut N° para realizar funciones como Árbitro de Básquetbol en el Campeonato Juegos Municipales.
- 2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, realizar el pago, con imputación al ítem de presupuesto Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros", Fondos de Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la supervisión del Servicio estará a cargo del Coordinador Escuela Deportiva Comunal del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE